



ACUERDO No. 040 DE 2017

(Julio 31)

Por el cual se Autoriza Cambio de Actividad Académica Total, A unos docentes de la Universidad.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las previstas en los Acuerdos Nos. 066 de 2005; Artículo 44 del Acuerdo 021 de 1993, y el Artículo 25 del Acuerdo No. 012 de 1999, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario efectuar algunos cambios de actividad académica total a docentes de diferentes Facultades y Escuelas de la UPTC, con el fin de apoyar laborees de tipo administrativo, académico, de extensión e investigación, en la UPTC.

Que el Acuerdo No. 021 de 1993, en su artículo 44°, establece: "Es docente de tiempo completo, quien dedica la totalidad de la jornada laboral, legalmente establecida, que es de 40 horas semanales, al servicio de la Institución, en actividades de docencia, investigación, dirección o asesorías de tesis, trabajos de grado o monografías, en labores de extensión universitaria o actividades de Dirección Académico Administrativas".

Que el Acuerdo 012 de 1999, en su artículo 25º, establece: "Los casos especiales, exentos de actividad docente y los casos particulares sobre la actividad docente de los funcionarios en actividades docente-administrativas, no contemplados en el presente Acuerdo, serán adoptados mediante Acuerdo del Honorable Consejo Superior, previa recomendación del Consejo Académico.

Que la secretaria del Consejo Académico, a través de oficio CA- 0571, del 24 de julio de 2017, comunica al Consejo Superior, que tal corporación acordó recomendar el cambio de actividad académica total de los siguientes docentes: 1. Judith Aleida Ariza Ariza, 2. Edgar Nelson López López, 3. Leonor Gómez Gómez, 4. Luz Eliana Márquez, 5. Rafael Enrique Buitrago Bonilla, 6. Wilson Enario Naranjo Merchán, 7. Oscar Ivan Higuera Martínez, 8. María Eugenia Morales Puentes, 9. Segundo Agustín Martínez Ovalle, 10. José Jobanny Martínez Zambrano, 11. Armando Sarmiento Santos, 12. Yolima del Carmen Ayala, 13. José Weymar González Pulido, 14. Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, 15. Julián Andrés Barragán Becerra, 16. Carlos Mauricio Moreno Téllez, 17. Yaneth Pineda Triana y 18. Gustavo Cáceres Castellanos; así:

- 1. Profesora Judith Aleida Ariza Ariza, adscrita a la Escuela de Idiomas, por recomendación de la ARL Positiva, debido a enfermedad laboral.
- 2. Profesor Edgar Nelson López, adscrito a la Escuela de Informática Educativa, para desempeñarse como jefe del Departamento de Innovación Académica.
- 3. Profesora Leonor Gómez Gómez, adscrita la Escuela de Psicopedagogía, para desempeñarse como jefe del departamento de Posgrados.
- 4. Profesora Luz Eliana Márquez, adscrita a la Escuela de Artes Plásticas, para desempeñarse como jefe del Departamento de Biblioteca.
- 5. Profesor Rafael Enrique Buitrago Bonilla, adscrito a la Escuela d Música, para desempeñarse como integrante del comité docente
- 6. Profesor Wilson Enario Naranjo Merchán, adscrito a la Escuela de Ingeniería Geológica, para desempeñarse como Director de la Escuela de Ingeniería Geológica, como Director del Proyecto de Investigación con Colciencias y como Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Tierra.
- 7. Profesor Oscar Iván Higuera Martínez, adscrito a la Escuela de Ingeniería Electrónica, para desempeñarse en la Dirección de la Escuela de Posgrados y como Director de Revista Indexada.
- 8. Profesora María Eugenia Morales Puentes, adscrita a la Escuela de Ciencias Biológicas, para manejar cinco proyectos en el convenio con Ecopetrol y como Directora del Herbario.
- 9. Profesor Segundo Agustín Martínez Ovalle, adscrito a la Escuela de Física, para manejar el Convenio con COLCIENCIAS y como Director de la Escuela de Posgrados de Ciencias.
- Profesor José Jobanny Martínez Zambrano, adscrito a la Escuela de Química, para manejar Convenios con COLCIENCIAS y como Editor de Revista.
- 11. Profesor Armando Sarmiento Santos, adscrito a la Escuela de FÍSICA, como Representante Profesoral ante el Comité Docente y Asignación de Puntaje.







ACUERDO No. 040 DE 2017

(Julio 31)

- 12. Profesora Yolima del Carmen Ayala, adscrita a la Escuela de Matemática y Estadística, para desempeñarse como asesora de la Vicerrectoría Académica.
- 13. Profesor José Weymar González Pulido, adscrito a la Escuela Ciencias Humanísticas y de Educación, para desempeñarse como Asesor de la Vicerrectoría Académica.
- 14. Profesor Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, adscrito a la Escuela de Medicina, con el fin de Gestionar el proceso de Implementación de los Posgrados Medico quirúrgicos, en la Facultad de Ciencias de Salud, proceso que implica realizar visitas de referencia en universidades que tienen posgrados y en las instituciones rectoras como el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME), etc. Además presentar ante el Comité de Currículo y ante el Consejo de Facultad, documentos e informes con el objeto de iniciar con la presentación del anteproyecto de la implementación de los posgrados de Medicina Interna y Pediatría. Por otra parte, al docente se le encargaron todas las actividades administrativas de los laboratorios de simulación clínica de la Facultad de Ciencias de la Salud, en lo que tiene que ver con actividades de extensión, investigación, y docencia para los programas de la Facultad y de la Universidad. Lo anteriormente descrito implica desplazamientos, elaboración de informes y reuniones, que ameritan realizar su cambio de actividad académica total, para el buen desarrollo tanto del laboratorio de simulación clínica como de los posgrados médico quirúrgicos, en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 15. Profesor Julián Andrés Barragán Becerra, adscrito a la Escuela de Enfermería, por la Representación Profesoral ante Comité Docente y Asignación de Puntaje. Resolución 4484 de 2017 y Oficio CPD y AP-259.
- 16. Profesor Carlos Mauricio Moreno Téllez, adscrito a la Escuela de Sistemas y Computación, para desempeñarse como Director de Escuela de Posgrados de la Facultad y como Editor de la Revista de la Facultad de Ingeniería, indexada en Categoría A2.
- 17. Profesora Yaneth Pineda Triana, adscrita a la Escuela Metalurgia, para desempeñarse como Coordinadora Académico del Programa de Maestría en Metalurgia y Ciencia de los Materiales y como Directora de INCITEMA.
- 18. Profesor Gustavo Cáceres Castellanos, adscrito a la Escuela de Sistemas y Computación, para desempeñarse como Representante Área Tecnológica ante el Comité Docente y Asignación de Puntaje.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el Cambio de Actividad Académica Total, para el Segundo Semestre Académico de 2017, a los siguientes profesores:

- 1. Profesora Judith Aleida Ariza Ariza, con C.C. 5.2033.992, para manejar las tutorías a estudiantes y asistentes de lengua e investigación debido a enfermedad laboral y por recomendación de la ARL Positiva.
- Profesor Edgar Nelson López, con C.C. 40.017.956, para desempeñarse como jefe del Departamento de Innovación Académica.
- Profesora Leonor Gómez Gómez, con C.C. 23.272.328, para desempeñarse como jefe del departamento de Posgrados.
- 4. Profesora Luz Eliana Márquez, con C.C. 40.027.328, para desempeñarse como jefe del Departamento de Biblioteca.
- 5. Profesor Rafael Enrique Buitrago Bonilla, con C.C. 74.182.554, para desempeñarse como integrante del Comité Docente
- 6. Profesor Wilson Enario Naranjo Merchán, con C.C. 9.796.374, para desempeñarse como Director de la Escuela de Ingeniería Geológica, como Director del Proyecto de Investigación con Colciencias y como Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Tierra.
- 7. Profesor Oscar Iván Higuera Martínez, con C.C. 74.378.985, para desempeñarse en la Dirección de la Escuela de Posgrados y como Director de Revista Indexada.
- 8. Profesora María Eugenia Morales Puentes, con C.C. 51.951.078, para manejar cinco proyectos en el convenio con Ecopetrol y como Directora del Herbario.
- 9. Profesor Segundo Agustín Martínez Ovalle, con C.C. 5.712.840, para manejar el Convenio con COLCIENCIAS y como Director de la Escuela de Posgrados de Ciencias.
- 10. Profesor José Jobanny Martínez Zambrano, con C.C. 7.174.983, para manejar Convenios con COLCIENCIAS y como Editor de Revista.







ACUERDO No. 040 DE 2017

(Julio 31)

- 11. Profesor Armando Sarmiento Santos, con C.C. 91.239.599, como Representante Profesoral ante el Comité Docente y Asignación de Puntaje.
- 12. Profesora Yolima del Carmen Ayala, con C.C. 40.041.149, para desempeñarse como asesora de la Vicerrectoría Académica.
- 13. Profesor José Weymar González Pulido, con C.C. 7.163.752, para desempeñarse como Asesor de la Vicerrectoría Académica.
- 14. Profesor Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, con C.C. 6.770.318, con el fin de Gestionar el proceso de Implementación de los Posgrados Medico quirúrgicos, en la Facultad de Ciencias de Salud, proceso que implica realizar visitas de referencia en universidades que tienen posgrados y en las instituciones rectoras como el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME), etc. Además presentar ante el Comité de Currículo y ante el Consejo de Facultad, documentos e informes con el objeto de iniciar con la presentación del anteproyecto de la implementación de los posgrados de Medicina Interna y Pediatría. Por otra parte, al docente se le encargaron todas las actividades administrativas de los laboratorios de simulación clínica de la Facultad de Ciencias de la Salud, en lo que tiene que ver con actividades de extensión, investigación, y docencia para los programas de la Facultad y de la Universidad. Lo anteriormente descrito implica desplazamientos, elaboración de informes y reuniones, que ameritan realizar su cambio de actividad académica total, para el buen desarrollo tanto del laboratorio de simulación clínica como de los posgrados médico quirúrgicos, en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 15. Profesor Julián Andrés Barragán Becerra, con C.C. 74.375.484, por la Representación Profesoral ante Comité Docente y Asignación de Puntaje. Resolución 4484 de 2017 y Oficio CPD y AP-259.
- 16. Profesor Carlos Mauricio Moreno Téllez, con C.C. 91.296.664, para desempeñarse como Director de Escuela de Posgrados de la Facultad y como Editor de la Revista de la Facultad de Ingeniería, indexada en Categoría
- 17. Profesora Yaneth Pineda Triana, con C.C. 63.444.786, para desempeñarse como Coordinadora Académica del Programa de Maestría en Metalurgia y Ciencia de los Materiales y como Directora de INCITEMA.
- 18. Profesor Gustavo Cáceres Castellanos, con C.C. 79.350.660, para desempeñarse como Representante del Área Tecnológica ante el Comité Docente y Asignación de Puntaje.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Duitama, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2017.

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES Presidente

Proyectó: / J. Isidro Maldonado V. Revisó: Sulma L. Moreno Sesión 011/31-07-2017

SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ Secretaria

